



-168-
ciento
sesenta
y ocho

En Quito, martes diecinueve de enero del dos mil veinte y uno, a partir de las dieciseis horas y veinte y cuatro minutos, mediante boletas judiciales notifiqué la SENTENCIA y VOTO SALVADO que antecede a: AB. EDGAR CHAVEZ ZAMBRANO, FISCAL DE LO PENAL en el correo electrónico fabianchavez_10@hotmail.com, en el casillero electrónico No. 0401221452 del Dr./Ab. CHAVEZ ZAMBRANO EDGAR FABIAN; FISCALÍA DE LO PENAL DE SAMBORONDÓN en el correo electrónico proanoi@fiscalia.gob.ec, mailaa@fiscalia.gob.ec, pereze@fiscalia.gob.ec, enriquezo@fiscalia.gob.ec, mailaa@fiscalia.gob.ec, erazohe@fiscalia.gob.ec; en el correo electrónico salazard@fiscalia.gob.ec, erazoe@fiscalia.gob.ec, toaingaw@fiscalia.gob.ec, lozanol@fiscalia.gob.ec, erazohe@fiscalia.gob.ec, semperteguir@fiscalia.gob.ec, en el casillero electrónico No. 1001719804 del Dr./Ab. SALAZAR DIANA; FISCALIA GENERAL DEL ESTADO en la casilla No. 1207; UNIDAD DE GESTIÓN DE AUDIENCIAS DE LA FISCALÍA en el correo electrónico audienciasguayas@fiscalia.gob.ec. ASTUDILLO SANTOS CAROLINA LORENA en la casilla No. 5387 y correo electrónico csanchez@abogadosgsg.com; ASTUDILLO SANTOS CAROLINA LORENA, DEFENSORÍA PÚBLICA en la casilla No. 5711; en el correo electrónico clsanchez1980@hotmail.com, csanchez@abogadosgsg.com, egbertoastudillo1957@gmail.com, stalinraza@hotmail.com, leonardo@gomez.cr, crixcr@gmail.com, mestlund@estlundlaw.com, en el casillero electrónico No. 0908829344 del Dr./Ab. CARLOS LUIS SÁNCHEZ GAETE; en la casilla No. 606 y correo electrónico stalinraza@hotmail.com; PAREJA CORDERO CARLOS ALBERTO BENJAMIN en el correo electrónico jezavala11@gmail.com, anibal_318@hotmail.com, jzl@zavalaegas.com, en el casillero electrónico No. 0903667335 del Dr./Ab. ZAVALA EGAS JORGE ENRIQUE; PAREJA DASSUM CARLOS ALBERTO en el correo electrónico jezavala11@gmail.com, anibal_318@hotmail.com, jzl@zavalaegas.com, en el casillero electrónico No. 0903667335 del Dr./Ab. ZAVALA EGAS JORGE ENRIQUE; PINO JURADO JUAN ENRIQUE en el correo electrónico azambrano@interactive.net.ec, zambranopasquel@hotmail.com, gustavopareja.criminallaw@gmail.com, en el casillero electrónico No. 0903310381 del Dr./Ab. ZAMBRANO PASQUEL ALFONSO HERMOGENES; WEISSON PAZMIÑO ERNESTO HERACLITO en el correo electrónico independenciamjudicial@hotmail.com, en el casillero electrónico No. 0912328267 del Dr./Ab. JOSE JAVIER DE LA GASCA LOPEZDOMINGUEZ. AB. JUAN PABLO TORRES RODRIGUEZ Y MARIO JOSÉ ESPINOZA VALDIVIEZO- PROCURADORES JUDICIALES DE LA COMPAÑIA GEAPRONSA S.A. en el correo electrónico jota_pt@hotmail.com, jptrez1985@gmail.com, marioespinoza33@hotmail.com, en el casillero electrónico No. 1713560017 del Dr./Ab. JUAN PABLO TORRES RODRIGUEZ; DRA. IVONNE PROAÑO VELEZ en el correo electrónico proanoi@fiscalia.gob.ec, en el casillero electrónico No. 0801632779 del Dr./Ab. IVONNE DEL ROCIO PROAÑO VELEZ; GEAPRONSA S.A. REPRESENTANTE LEGAL GARAI COA SORIA DORA en el correo electrónico jeka_v@hotmail.com, en el casillero electrónico No. 0917273807 del Dr./Ab. VERGARA LETAMENDI JESSICA

ALEXANDRA; en la casilla No. 3054 y correo electrónico patricio_davila53@hotmail.com, en el casillero electrónico No. 1703342848 del Dr./Ab. PATRICIO FERNANDO DAVILA MOLINA; en el correo electrónico josebvaras@hotmail.com, gaete_5@hotmail.com, estudioburbanoasociados@hotmail.com, en el casillero electrónico No. 0912108537 del Dr./Ab. BURBANO VARAS JOSE FRANCISCO; en el correo electrónico calixto@abogadosvallejo.com, jessica@abogadosvallejo.com, jeka_u@hotmail.com; en el correo electrónico jptrez1985@gmail.com, marioespinoza33@hotmail.com; GUAMBA DÍAZ NANCY- ABG en la casilla No. 45 y correo electrónico nanje.gudi@hotmail.com, nancy.guamba@asambleanacional.gob.ec, en el casillero electrónico No. 1712904422 del Dr./Ab. GUAMBA DÍAZ NANCY JEANNETH; PROCURADURIA GENERAL DEL ESTADO en la casilla No. 1200 y correo electrónico neiraj@pge.gob.ec, falquezf@pge.gob.ec, notificacionesDR1@pge.gob.ec, notificacionesdr1@pge.gob.ec, en el casillero electrónico No. 0908508120 del Dr./Ab. FALQUEZ COBO FRANCISCO XAVIER. Certifico:


BURBANO PIEDRA JESSICA GABRIELA
SECRETARIA RELATORA